

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
GRUPO JAD EL SALVADOR, SA DE CV
NIT:
GRAN EMPRESA

SANTA ANA
TEL.:
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 12/2021
SOLICITUD No: 09/2021
FECHA: 03 FEBRERO DE 2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA	
1	81216005	ADECUACION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE VACUNACION	C/U	1			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INTERIOR						\$47,294.19	
1.1	Suministro e instalación de protección NEMA 3R, 200A/3P (Cercano a Transferencia automatica existente en edificio)		UNIDAD	1	\$551.00	\$551.00	
1.2	Suministro e instalación de canalización y cableado de alimentador, desde ATS hacia NEMA 3R. 3 THHN 1/0 AWG + 1 THHN 2A WG + 1 THHN 2AWG. Canalización EMT 2"		METRO	10	\$52.25	\$522.50	
1.3	Suministro e instalación de canalización y cableado de alimentador, desde NEMA 3R hasta ST-PRINCIPAL. 3 THHN 1/0 AWG + 1 THHN 2AWG + 1 THHN 2AWG. Canalización EMT. Longitud máxima 50m		SG	1	\$2,612.50	\$2,612.50	
1.4	Suministro e instalación de canalización y cableado de alimentador, desde ST-PRINCIPAL hasta UPS 30kVA. 3 THHN 2 AWG + 1 THHN 4AWG + 1 THHN 4AWG. Canalización EMT		METRO	10	\$35.98	\$359.80	

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

1.5	Suministro e instalación de canalización y cableado de alimentador, desde UPS 30kVA hasta tablero frigoríficos ST-REF. 3 THHN 2 AWG + 1 THHN 4AWG + 1 THHN 4AWG. Canalización EMT	metro	10	\$35.98	\$359.80	
1.6	Suministro e instalación de tablero PRINCIPAL. Tablero 24 espacios TRIFÁSICO. Barras de 200A. Main de 200A/3P. Incluye: 1x100A/3P + 5x20A/2P, barra de neutro y tierra. Incluye supresor de transientes 100KA	Sg	1	\$978.50	\$978.50	
1.7	Suministro e instalación de tablero Frigoríficos ST-REF. Tablero 24 espacios TRIFÁSICO. Barras de 150A, con barra de neutro y tierra. Main de 100A/3P. Incluye: 6x30A2P. Incluye supresor de transientes 100KA	Sg	1	\$834.21	\$834.21	
1.8	Suministro e instalación de salida de tomacorrientes monofásicos 208Vac. Canalización vista con EMT, canalización entre cielo con tecnoducto. Incluye accesorios conduit. Cableado con 2 THHN 8AWG + 1 THHN 10A WG	Unidad	26	\$45.71	\$1,188.46	
1.9	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico 208Vac, con receptaculo NEMA 6-15R	Unidad	26	\$23.75	\$617.50	
1.10	Suministro e instalación de salida monofásicos 208Vac para aire acondicionado. Canalización vista con EMT 1" y 3/4", canalización entre cielo con tecnoducto. Incluye accesorios conduit. Cableado con 2 THHN 8A WG + 1 THHN 10AWG	Unidad	4	\$53.55	\$214.20	
1.11	Suministro e instalación de protección NEMA 1, con protección 20A/2P para aire acondicionado, cercano a unidad.	Unidad	4	\$118.75	\$475.00	



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

1.12	Suministro e instalación de aire acondicionado, minisplit 24,000 BTU (inverter). Incluye tubería cobre, canalización e instalación de condensadora y evaporadora	Unidad	4	\$2,470.18	\$9,880.72		
1.13	Suministro e instalación de Sistema UPS 30kVA, 3F. 120/208Vac, para circuitos de tomacorrientes	Sg	1	\$24,700.00	\$24,700.00		
1.14	Suministro de UPS de 3 Kva a 120V, no incluye e instalación	Unidad	2	\$1,250.00	\$2,500.00		
1.14	Suministro e instalación de cktos a 120V , incluye alimentador, tubería EMT/PVC protecciones en tablero, tomas nema 15R	Sg	1	\$1,500.00	\$1,500.00		
2.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EXTERIOR					\$4,924.28	
2.1	Suministro e instalación de salidas para 8 luminarias en pared de edificio. Canalización vista con EMT 3/4" y cable 2 THHN 12AWG + 1 THHN 14AWG	Sg	1	\$475.00	\$475.00		
2.2	Suministro e instalación de luminaria tipo floodlight 100W intemperie, 6500K	Unidad	8	\$92.91	\$743.28		
2.3	Suministro e instalación de salida de luminaria intemperie tipo cabeza de cobra. Cableado con WP # 6 entorchado, para luminarias defectuosas	Sg	1	\$950.00	\$950.00		
2.4	Suministro e instalación de luminaria tipo cabeza de cobra 150W. A ser instaladas en sustitución de luminarias dañadas o que requieren mayor iluminación	Unidad	10	\$275.60	\$2,756.00		
TOTAL, DE COSTOS DIRECTOS \$52,218.47							

Incluye:

Todo material y equipo que se utilizara para las instalaciones se ejecutara bajo los siguientes reglamentos, códigos y normas:



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- Reglamento de obras e instalaciones eléctricas de la Republica de El Salvador.
- El código nacional eléctrico de los Estados Unidos (NEC)
- Normas de la asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NFPA)
- Underwrite's Laboratories (U.L) de los Estados Unidos.
- Asociación Americana de Estándares (ASA) de los Estados Unidos.
- Asociación Nacional de Fabricantes Electricos (NEMA) de los Estados Unidos.
- Entrega de Planos tal como lo construido.
- Equipos de entrega inmediata.
- Pruebas de Instalaciones Eléctricas.
- Tramites con MOP.
- Horas de trabajo 8 diarias.
- Puesta en marcha de equipos instalados.
- Tiempo de ejecución 7 días hábiles.
- Garantía de lámparas y equipos 2 años por desperfectos de fábrica.
- Garantía del trabajo un año en condiciones óptimas de funcionamiento

No Incluye:

- Ningún otro tipo de actividad (Obra oculta) fuera de este alcance.
- Ningún tipo de pago de aranceles en instituciones públicas o privadas.
- Provisional de construcción.
- Demolición, excavación y adecuación civil.
- Pintura en instalaciones existentes, cielo y paredes.
- Se presentará oferta de obra adicional, si se presentase algún tipo de obra no considerada en este plan de oferta.
- Desmontajes o traslados de equipos existentes.

Notas:

- Se iniciará de inmediato.
- Cliente proporcionara espacio de bodega, uso de sanitarios, agua y luz para uso del proyecto.
- No se aceptarán reclamos o devoluciones por trabajos no verificados una vez transcurrido este periodo de instalación en la obra.
- El cliente deberá proveer en el proyecto los espacios, accesos y áreas de circulación libres, durante toda la jornada de trabajo, así como la seguridad para los equipos y acopio de materiales.

	Costos indirectos 20%	\$10,443.69
	IVA 13%	\$8,146.08
TOTAL, CON IVA INCLUIDO		
SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....		\$70,808.25



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
UFI No. 188 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-01-02-21-1-54399
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
PLAZO DE ENTREGA: 07 DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL MATAZANO. CALLE ANTIGUA AL MATAZANO FRENTE A TALLERES DE RESINCA SOYAPANGO, SAN SALVADOR

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA:

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.
2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. **CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL** “EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL”.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LA “ADECUACION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE VACUNACION” PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO QUE EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	LIC. RICARDO QUINTANILLA REPRESENTANTE LEGAL GRUPO JAD EL SALVADOR SA DE CV



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LA “ADECUACION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE VACUNACION” PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO QUE EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	LIC. RICARDO QUINTANILLA REPRESENTANTE LEGAL GRUPO JAD EL SALVADOR SA DE CV